

La Convención y el papel del Comité

Silvia Judith Quan-Chang

Miembro del Comité de Naciones Unidas Sobre los
Derechos de las Personas con Discapacidad

Ponencia presentada el 18 de noviembre de 2016,
Casa de las Humanidades- UNAM



Silvia Judith Quan-Chang

Silvia Judith Quan-Chang nacida en Guatemala, tiene aproximadamente 20 años de trabajar en la defensa y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, nivel nacional, regional e internacional.

BROGNA -Silvia, ¿Cómo fue tu experiencia y participación en el proceso de debate que representó la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es decir, cómo fue el embarazo y el parto de la Convención?

SILVIA- La concepción de la Convención sucedió en un momento en que yo todavía no participaba a nivel internacional pero supe que fue una propuesta que hizo el representante de México en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia que coordinó la Organización de las Naciones Unidas en Durban, Sudáfrica en el año 2001. El representante en ese país era el Sr. Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, que en paz descanse, quien fue un defensor de los derechos de las personas con discapacidad. En esa reunión él propuso no solo la defensa de los derechos de esas personas que estaban siendo violentadas por razones de raza, etnia o cuestiones relacionadas a las diferencias físicas-culturales, sino que también a otras diferencias como lo eran tener o no una discapacidad. Esta propuesta fue recibida con aprobación en esa conferencia y a partir de ahí se inició un esfuerzo desde las Naciones Unidas por generar este texto que fuera posteriormente anotado como un tratado internacional de derechos humanos novedoso y el primer instrumento internacional que defendiera y promoviera específicamente los derechos de las personas con discapacidad que habían sido relegadas en la historia hasta épocas muy recientes.

Así que una vez que se crea el Comité ad hoc dentro del seno de las Naciones Unidas que tiene como mandato específico, preparar este documento, me incorporo a las discusiones como parte de la sociedad civil proveniente de la región de América Latina.

Fue un momento muy difícil porque había muy pocas personas participando en esta región, principalmente debido a la escasez de recursos económicos. Cabe señalar que varias de esas reuniones implicaban viajar a New York y hospedarse en un hotel durante varias semanas. Este proceso culminó con la adopción de la Convención y con el paso del tiempo el número de participantes de América Latina fue incrementándose. Muchos de estos participantes, representaban a las organizaciones de las personas con discapacidad y en ese sentido me llena de satisfacción decir que estuve en dicho proceso. Desde el inicio fue un proceso difícil, con temáticas complejas las cuales no solo retomaban los derechos de las personas con discapacidad sino también las problemáticas de los países en vías de desarrollo, es decir, las preocupaciones de los más pobres se escuchaban de la misma manera como se estaban escuchando las preocupaciones de las personas con discapacidad que provenían de los países desarrollados, Ese fue el origen de mi participación y un poco de manera global visualizando el proceso completo de las luchas más difíciles en esos cinco o seis años que duró la gestación de la Convención.

BROGNA-Mirando en retrospectiva ese proceso de 5 o 6 años como mencionas, ¿cómo fue el proceso siguiente, qué análisis y qué interpretación haces en cuanto a la participación y representación de la demanda de una agenda de América Latina que pudieras mencionar al día de hoy?

SILVIA-En un principio el texto de la Convención, es un texto realmente progresista, revolucionario en el sentido de que se está reconociendo plenamente a las personas con discapacidad como sujetas de derechos. Si uno revisa la forma, en cómo las personas con discapacidad han sido pensadas y han sido tratadas a lo largo de la historia, pues evidentemente podríamos redundar en decir que básicamente son objetos, y la parte revolucionaria es justamente comenzar a pensarlas como sujetos. Sin embargo, y hablando específicamente de la región de América Latina, diría que a pesar de que contamos desde el año 2006 con la Convención en donde se reconocen tales derechos en la región, es una región todavía muy conservadora, con paradigmas muy tradicionales hacia las personas con discapacidad.

La lucha más difícil que se ha librado en esos últimos 10 años ha sido el reconocimiento en la práctica de los derechos que se establecen en la Convención, porque podemos decir que en la región latinoamericana, a saber, los países de esta región fueron quizás de los primeros países que ratificaron la Convención, porque creo que en términos generales los gobernantes de esos países son políticamente correctos y ratifican la mayoría de los tratados de los derechos humanos, sin embargo, ponerlos en práctica no ha sido tan fácil hay grandes brechas e incumplimientos de este tratado tan importante en la mayoría de los países de América Latina y sin ir muy lejos voy a hablar del caso de Guatemala porque es el que mejor conozco y puedo decir que todavía persisten dificultades, como es el caso de la negación de la capacidad jurídica el cual es uno de los derechos más importantes que se reconocen en esa Convención, y que hasta el momento en todos los países de América Latina existen restricciones para el ejercicio pleno de este derecho. Así que veo todavía ese gran rezago.

Por otro lado, otros derechos tan importantes como la protección de la integridad personal, que vemos constantemente violados cuando se practica todavía en muchos países la esterilización forzada de personas con discapacidad intelectual y psicosocial principalmente. Es una práctica socialmente aceptada en la mayoría de los países de nuestra región y representa una de esas luchas tan difíciles que falta librar en el marco la legislación pero sobre todo en las prácticas y aunque sí se han dado avances en algunas cuestiones que son más evidentes, como la educación, la rehabilitación y la salud, yo diría que estos derechos que entran dentro del ámbito de los derechos civiles y políticos son los más liados para las personas con discapacidad debido a que todavía existen brechas enormes para realmente cumplir con ellos.

BROGNA-Esas fueron unas de las ilusiones, quizá fuimos un poco ilusos en pensar que la Convención iba a traer cambios profundos en estos aspectos que mencionas y la pregunta justamente es, ¿cuál es el núcleo duro de lo que todavía permanece, tu mencionas el tema de reconocimiento a la capacidad jurídica, el permitir el ejercicio de esa capacidad, el permitir los derechos de la paternidad? y por el otro lado ¿cuáles han sido las sorpresas buenas que en tu rol dentro del Comité han descubierto o has conocido en distintos países sobre todo América Latina?

SILVIA-Las sorpresas buenas son que ha habido un acogimiento positivo de parte de las personas de la comunidad de derechos humanos en general, los avances han sido muy importantes, porque aunque pareciera que han sido muy lentos o no han habido, si ha habido una mayor visibilización y también concientización de

parte de la comunidad internacional de derechos humanos en relación a los derechos de las personas con discapacidad y creo que en ese sentido, también ha habido una mejor incorporación. Anteriormente se encontraban más escondidas e invisibilizadas, estamos hablando de personas con discapacidades múltiples, intelectual o psicosocial que con anterioridad no participaban tanto, porque hablábamos antes de movilizaciones de personas con discapacidad y veías principalmente a personas ciegas, con discapacidades físicas o sordas que eran las personas con discapacidades más visibles y las otras discapacidades que presentaban mayores retos o discapacidades que no son tan visibles a ciertas personas, no lograban causar un impacto en el mejoramiento y cumplimiento de sus derechos. Creo que ese ha sido un avance significativo.

Por otro lado, la Convención ha sido un punto de partida para implementar esfuerzos de otros entes que antes no habían puesto sus ojos sobre los derechos de las personas con discapacidad, por ejemplo, el sector académico, el cual ha incrementado el número de publicaciones e investigaciones que se han ido produciendo en los últimos años, así que podría mencionar eso como una sorpresa agradable, positivas en este sentido.

Diría que también la incorporación más presente de las cuestiones de discapacidad en todo lo que se refiere a los esfuerzos para mejorar el desarrollo de la humanidad. Lo anterior se refleja concretamente en la Agenda 2030, y los objetivos de desarrollo sustentables donde las personas con discapacidad ya son incorporadas explícitamente, cosa que antes no sucedía.

BROGNA-Señalas puntos importantes y es cómo a partir de la Convención, la agenda de la discapacidad ha subido a la mesa de organismos internacionales, además mencionas muy acertadamente como la academia se ha acercado al tema y ha abierto las puertas incluso a las necesidades de los alumnos con discapacidad en las mismas universidades que era algo difícilmente pensado hace unos pocos años atrás y cómo la agenda de organismos internacionales también ha tomado el tema de las personas con discapacidad como un grupo por un lado con ciertas necesidades y por el otro lado un grupo que aporta al desarrollo de la sociedad. En este sentido, ¿cuál ha sido tu papel en el Comité, tu experiencia y con qué expectativas te quedas respecto a los avances en los próximos diez años?

SILVIA-Creo que el trabajo que desarrolla el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad ha sido muy importante y ha contribuido también a una mayor visibilización a nivel internacional. En ese sentido he tenido el privilegio de poder ser parte de esos avances, he estado en el Comité los últimos seis años, donde se ha multiplicado el trabajo que se originó en un inicio, y siendo el Comité uno de los más jóvenes, porque todavía hay uno más reciente que es el Comité contra las Desapariciones Forzadas, con apenas ocho años de vida ya cuenta con una amplia producción de materiales, documentos, pero también de trabajo avanzado como es el caso de la examinación de 47 Estados Partes, recomendaciones elaboradas a un número bastante alto de comunicaciones individuales que han sido, presentadas al Comité que cumple con el protocolo opcional y han desarrollado cuatro observaciones generales, sobre capacidad jurídica, accesibilidad, mujeres con discapacidad y el derecho a la educación inclusiva. Ha sido un trabajo intenso de mucha investigación científica y se han desarrollado procesos importantes dentro del sistema mismo de Naciones Unidas, En relación al fortalecimiento a los órganos de tratados hemos sido parte importantísima como miembro de ese Comité integrándonos plenamente. Al inicio

de esos ocho años nos miraban todavía con cierta actitud desvalorativa, porque no se nos consideraba a las personas con discapacidad como personas verdaderamente aportativas hacia un mundo de alto nivel científico, académico, investigativo, y de derechos humanos por supuesto, así que creo que como a modo de ejemplo en palabras de los propios miembros, nosotros antes en el Comité buscábamos a otros Comités, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura para hacer alianzas y ver cómo podíamos hacer sinergia en el trabajo, pero hoy en día, ocho años después esos Comités nos buscan a nosotros y creemos que ha sido por fruto del arduo trabajo, de la producción tan importante hemos tenido, o y de las contribuciones en el derecho internacional desde el punto de vista académico científico, pero también en esa práctica, dentro del sistema del tratado de derechos humanos del sistema de Naciones Unidas.